



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)
Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	(F) Investigación de Paternidad
Demandante Menor	VALENTINA DÍAZ TRUJILLO EDUAR ESTIVEN DÍAZ TRUJILLO
Demandado	WALTER AURELIO ESCOBAR NARVÁEZ
Radicado	No. 25 307 3184 001 2019 00400
Providencia	Auto de sustanciación # 490
Decisión	Corre traslado resultado ADN

Se recibe en el correo institucional un mensaje del Grupo Nacional de Genética – Contrato ICBF, en el cual se adjunta el estudio genético de filiación, como resultado de la prueba de ADN al grupo conformado por el menor EDUAR ESTIVEN DÍAZ TRUJILLO, la progenitora VALENTINA DÍAZ TRUJILLO y el presunto padre WALTER AURELIO ESCOBAR NARVAEZ, cuyo informe se tiene debidamente incorporado al proceso, en la foliatura 49 – 50.

Así las cosas, siguiendo el trámite procesal del inciso 2° Art. 386 del CGP, esta Judicatura dispone formalmente **correr traslado** del resultado y estudio paterno a todos los intervinientes por el término de **TRES (03) DÍAS**.

Para garantizar el conocimiento del resultado y de la presente decisión, infórmese por correo electrónico a través del Comisario de Familia de Nilo, para que a su vez comunique a la demandante; ahora respecto al demandado, realícese a través de llamada telefónica al número registrado en la notificación personal.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d38f773266253cc44a8fc57270c36bcae0be9f3a06bdb6fa694322148285dc64**

Documento generado en 28/09/2020 07:08:17 p.m.